INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA POBLACIONES ESPECIALES
Aprobada mediante Decreto Nº 008 de Enero 8 de 2003
Código DANE 170001000112 - NIT 823002928-4
Transversal 33 No. 11 – 45 Las Brisas - Tel: 2743077 - 2825990
Sincelejo – Sucre

Resolución Rectoral N° 005
Adjudicación N° 005 del 10 de julio del 2026

"Por medio del cual se adjudica la invitación pública del proceso de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales del proceso N° 005-INPES-2026 para el MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA POBLACIONES ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO."

El rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA POBLACIONES ESPECIALES, como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el articulo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función de la ordenadora del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web o cartelera institucional de la Institución la invitación pública del proceso de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales del proceso N° 005-INPES-2026 para el MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA POBLACIONES ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **LIZ MEIRA CARPIO SUAREZ**

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la invitación pública del proceso de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales del proceso N° 005-INPES-2026 a LIZ MEIRA CARPIO SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.103.498.403 de Sincelejo, cuyo objeto: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA POBLACIONES ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Por valor de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/cte ($ 19,250,000)

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 012 con fecha 06 de julio del 2026.

Compromiso No 012 con fecha 10 de julio del 2026.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDILBERTO SUAREZ ARRIETA
Rector I.E. PARA POBLACIONES ESPECIALES